

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 026 de 2015	Fecha: 01 de Septiembre 2015	Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 17:00	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
--------------------------------	---------------------------------------------	-------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 026 de 2015 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR		X
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		X
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	DIRECTORES DE PROGRAMAS		
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PEDRO VICENTE CUBILLOS CAICEDO	P.G.I OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	X	
DIEGO LEONARDO HUELGOS	PROFESIONAL DE APOYO OFICINA JURIDICA	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 026 DE 2015

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Informe de Vicerrectoría Académica – Oficina Jurídica – Personal sobre contratación docente.**
- 3. Informe de Plan de Acreditación Institucional**
- 4. Resoluciones Académicas**
 - 4.1 Por la cual se modifica el calendario académico para el segundo periodo académico del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES.
 - 4.2 Por la cual se autoriza el reconocimiento de remuneración a unos docentes que dictarán clase a niños en el Instituto de Idiomas aplicando el Decreto 1279 de 2002 Capítulo VIII De la Remuneración de los docentes sin título universitario.
 - 4.3 Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el segundo periodo académico de 2015, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

4.4 Por el cual se autoriza la participación de un (1) estudiante en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos

4.5 Por el cual se autoriza la MATRICULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios del ICBF Convenio N° 1327 de 2015 ASCUN, Convenio N° 1327 de 2015 ICETEX, en el segundo periodo académico 2015.

5 Correspondencia

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que la Dra. Gina García renunció a su credencial como Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, solicita se trate el tema de Bioética como prioritaria.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee solicitudes de inclusión de Resoluciones Académicas por parte de las Facultades.

El Presidente de la Sesión, responde al Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, que para asumir el tema debe ponerse en contacto con la Dra. Gina García de tal manera que en una próxima sesión pueda traerse para su debate este proyecto, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. INFORME DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA – OFICINA JURÍDICA – PERSONAL SOBRE CONTRATACIÓN DOCENTE.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 13
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, informa que acerca de los contratos de hora cátedra son un cuello de botella con respecto a la contratación docente.

El Dr. Pedro Vicente Cubillos P.G.I de la Oficina de Servicios Administrativos, explica que la contratación docente tiene una situación especial puesto que no se respeta el cronograma ni los procedimientos, lo cual recae en una vulneración del Estatuto Presupuestal de la Universidad puesto que nos pueden expedir CDP con hechos cumplidos y que permita la legalización de los contratos puesto que hay consecuencias de tipo judicial y disciplinario para el personal de la Universidad que no cumpla con la norma.

A la Institucion se le generan problemas con la legalización de los hechos cumplidos teniendo en cuenta que esta es una práctica que se ha realizado en los últimos años, sin embargo la costumbre no puede modificar la norma, por eso es necesario en este momento tratar de regularizar la situación.

El Dr. Diego Huelgos Apoyo Profesional de la Oficina Jurídica, expresa que según estudio de la Oficina Jurídica acerca de la legalización de hechos cumplidos se puede evidenciar sentencias judiciales especialmente del Consejo de Estado que en síntesis “no hay viabilidad jurídica para cancelar contratos a través de hechos cumplidos”.

Cuando estos casos se elevan a la Procuraduría General de la Republica para realizar conciliación, sin embargo no es prudente realizar una conciliación en esta instancia porque la Institucion estaría concediendo un hecho que esta por fuera de la norma, de tal manera que los profesores lleven a cabo acciones judiciales y sean los jueces los que decidan por fallos judiciales.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, indica que la regularización de los hechos cumplidos se presentan especialmente casos en los cursos intersemestrales, dado el procedimiento para esta clase de cursos donde los estudiantes para iniciar el curso deben pagarlo y es necesario mencionar que los Consejos de Facultad revisan el procedimiento dentro de los plazos establecidos, tal y como se hace en la Facultad.

El Dr. Pedro Vicente Cubillos P.G.I de la Oficina de Servicios Administrativos, comenta que el procedimiento para llevar a cabo los cursos intersemestrales es el siguiente el Consejo de Facultad solicita el CDP para el pago de las horas al profesor dado que este documento da inicio al contrato al cual se le debe adjuntar la documentación respectiva, lo que repercute que la parte procedimental de la ley no se ha cumplido, de esta manera es necesario realizar un ajuste interno al procedimiento, para el caso que se trae a colación el profesor adjunta los documentos, sin embargo debe saberse el valor total del contrato para poder liquidar y que se realice la gestión en los tiempos estipulados

El Presidente de la Sesión, expresa que los casos presentados en esta sesión son de las Facultades de Ciencias Básicas e ingeniería y la Facultad de Ciencias Económicas, sin embargo hay casos en los que se tiene evidencia de la entrega de la documentación a tiempo por lo tanto deben diferenciarse los casos personalmente, verificando uno a uno el cumplimiento o no de los requisitos en los tiempos establecidos por la norma.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, opina que en el caso de la Procuraduría la Institucion si podría realizar un proceso de conciliación, sin embargo si hay CDP constituido podría darse inicio a los cursos y luego legalizar como tradición.

El Dr. Pedro Vicente Cubillos P.G.I de la Oficina de Servicios Administrativos, dice que la Institucion puede llegar a un proceso de conciliación que en la realidad no es lo más conveniente, sin embargo acogerse a este hecho, no exonera a la Institucion de la responsabilidad disciplinaria que acarrearía esta acción y para iniciar las clases tal y como lo dice la norma de contratación la documentación debe estar completa.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone que en el caso de los cursos intersemestrales el Decano certifica la composición del contrato, aclarando que la relación es (1 día es igual a 1 semana) y luego se envían a personal para realizar la recepción y verificación de la documentación completa aportada por el profesor de tal manera que surja el respectivo proceso como es la solicitud de CDP y la cancelación de las horas catedra una vez haya terminado su contrato

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, señala que esta problemática se presenta porque no hay articulación ni se habla el mismo lenguaje entre las dependencias de la Universidad, por eso es necesario dar solución a este asunto dado que es un problema de tipo administrativo.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, argumenta que la Facultad realizo la gestión de entrega de documentos en los tiempos establecidos por la norma, puesto que los calendarios para los cursos intersemestrales dan un tiempo muy reducido y tiene que cumplirse para poder llevar a cabo estos cursos.

El Dr. Pedro Vicente Cubillos P.G.I de la Oficina de Servicios Administrativos, dice que las conciliaciones judiciales se den realizar ante la Procuraduría con el VB° de un juez, una de las decisiones que tomará el Procurador después de realizada la conciliación es concursar copias a los implicados de tipo disciplinario, por eso antes de llegar a esa instancia es necesario que se analicen particularmente cada paso y dar una solución concreta por tema, se les recuerda que la Universidad es una Institución Pública que está vigilada por la Nación en cuestiones de contratación.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, aporta que los cursos intersemestrales tienen como objetivo además de la nivelación la complementación de conocimiento y que el rubro que se recibe por parte de los estudiantes que realizan los cursos debe ser manejado por el centro de costos de la facultad dado que los cursos son pagados en su totalidad por los estudiantes, a su vez las facultades entregaran a la universidad el porcentaje de los mismos por venta de servicio.

El Presidente de la Sesión, menciona que cada caso que se trae acerca de este tema debe tener una revisión jurídica, cuyos directos responsables de la gestión son los Decanos y la Oficina de Servicios Administrativos, dado que hay muchos profesores que no han legalizado sus contratos, sin embargo este Cuerpo Colegiado se da por enterado y estará atento a las gestiones realizadas por parte de las oficinas responsables, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al “Informe de Vicerrectoría Académica – Oficina Jurídica – Personal sobre Contratación Docente”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el “Informe de Vicerrectoría Académica – Oficina Jurídica – Personal sobre Contratación Docente” además se da por enterado y estará atento a las gestiones realizadas por parte de las oficinas responsables.

3. INFORME DE PLAN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que el consejo Superior ya le dio el VB° al Plan de Acreditación Institucional dado que ya se tiene aprobada la Política de Acreditación Institucional es decir el Plan 1 “De la Excelencia Académica” ya está cumplido, lo importante es que la Comunidad Académica a través de sus Representantes se socialice la mencionada Política y que a través de este Cuerpo Colegiado se realicen las respectivas Reglamentaciones a esta norma para poder hacerla funcional.

La importancia de la implementación del Plan de Acreditación es que es de carácter Institucional y el éxito de este plan se verá reflejado en la Acreditación de Alta Calidad para las Licenciaturas tal y como lo estipula las directivas del MEN.

En cuestiones de Acreditación Institucional la Universidad no debe presentarse con los elementos básicos solicitados por el MEN para su funcionamiento, puesto que es importante dar un plus a la Universidad y así llevar a la visibilidad que tanto necesita la Institucion, además que permite un alto sentido de pertenencia Institucional por parte de cada uno de los Estamentos y actores de la Unillanos.

Para llegar a este objetivo la Universidad a través del Consejo Superior, Consejo Académico, Vicerrectorías, Direcciones Generales y Decanaturas debe alinear sus acciones con la Visión Institucional de tal manera que se constituya en un ejercicio académico y financiero hacia la prospectiva de la Universidad.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expresa que para llevar a cabo este objetivo se debe aunar esfuerzos entre la administración y los estamentos de la Universidad que permita generar prospectiva académica desde la Universidad tanto a mediano como a largo plazo y así llevar a la Universidad a la plataforma con las IES con Acreditación Institucional.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, comenta que la Acreditación Institucional debe ser uno de los objetivos a alcanzar en los planes de gobierno para los aspirantes a la Rectoría y las Decanaturas.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, opina que los cambios realizados por la administración se realizaron de una forma tardía, además para estas gestiones se necesita inversión de recursos, que como lo dice la administración no hay recursos para garantizar estos procesos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, dice que el Consejo Superior debe esforzarse por respaldar administrativa y financiera mente este proceso.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, aprecia que la próxima administración va afrontar grandes retos tanto en el ámbito académico como administrativo y financiero esa es una premisa que debe tener en cuenta el próximo Rector el cual debe encausar a través de la puesta en marcha de todas las Políticas que velen por el mejoramiento continuo de la Universidad.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, señala que el Consejo Académico esta y debe seguir cumpliendo con su tarea como ente reglamentador de la vida Institucional.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, expresa que los estudiantes son escépticos con respecto al proceso de Acreditación Institucional que está llevando a cabo la Universidad, puesto que para llevarlo a cabo es necesario desarrollar prioridades de tipo Institucional y que en la realidad la Universidad no lo está haciendo.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, reconoce que el liderazgo de parte del doctor Wilton Oracio Calderón Camacho Vicerrector Académico en los procesos de Acreditación Institucional es evidente y puede ser evaluado desde el cumplimiento de plan de trabajo verificable y exigente que ha permitido ir construyendo documentos que se han transformado en Políticas y que el deber de la Institucion es aunar esfuerzos por ejecutarlos y obtener los resultados propuestos sin dejar de lado las normas en pro de garantizar la Institucionalidad.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que este Cuerpo Colegiado ha analizado y definido muchos documentos que se han convertido en Políticas y reglamentaciones para el funcionamiento de la Universidad con respecto a la prospectiva de la formación profesional a nivel Nacional e Internacional y entre esos retos esta la acreditación de las Licenciaturas que es prioritaria dado que permitiría a la Universidad tener una acreditación social dándole una sólida visibilidad a la Unillanos.

Por lo tanto se pide aval al Plan de Acreditación para los programas de Grado y Posgrado de tal manera que para el presupuesto del 2016 debe dejarse previsto rubro para llevar a cabo este proyecto, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval a este informe.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el “Informe del Plan de Acreditación Institucional” para los programas de Grado y Posgrado de tal manera que para el presupuesto del 2016 debe dejarse previsto rubro para llevar a cabo este proyecto.

4. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

4.1 Por la cual se modifica el calendario académico para el segundo período académico del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, expone el proyecto de Resolución Académica, cuya iniciativa es cambiar la semana cultural dado que en la semana que está prevista los representantes está en diversas actividades fuera de las instalaciones de la Universidad, además el Consejo Académico debería brindar estímulos por la participación en esta actividad.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que como es una propuesta de los estudiantes, este estamento es el que debe proyectar el acto administrativo y ponerlo a consideración de las instancias pertinentes antes de su llegada a este Cuerpo Colegiado, se pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para el segundo período académico del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES”, además los estudiantes son los que deben presentar propuesta de acto administrativo “estímulos por la participación en actividades culturales y académicas” teniendo en cuenta que deben ponerlo a consideración de las instancias pertinentes antes de su llegada a este Cuerpo Colegiado.

4.2 Por la cual se autoriza el reconocimiento de remuneración a unos docentes que dictarán clase a niños en el Instituto de Idiomas aplicando el Decreto 1279 de 2002 Capítulo VIII De la Remuneración de los docentes sin título universitario.

El Presidente de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Académica y aclara que el CARP ya dio su concepto y viabilidad acerca del caso, se pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza el reconocimiento de remuneración a unos docentes que dictarán clase a niños en el Instituto de Idiomas aplicando el Decreto 1279 de 2002 Capítulo VIII De la Remuneración de los docentes sin título universitario”.

4.3 Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el segundo periodo académico de 2015, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de ciencias de la Salud, expone el proyecto de Resolución Académica, aclarando que esta asignación de horas son para las profesoras Magda Vianneth Solano desarrollo del proyecto PIAF y pruebas Saber Pro como para la profesora Margarita Portilla Díaz en la elaboración del documento de pregrado de Fisioterapia.

El Presidente de la Sesión, se pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el segundo periodo académico de 2015, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional”.

4.4 Por el cual se autoriza la participación de un (1) estudiante en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos.

El Presidente de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Académica y aclara que las autorizaciones que este Cuerpo Colegiado otorgue acerca de la matrícula de estudiantes no surgirán efecto para el informe MIDE que la Universidad a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico debe presentar semestralmente al MEN junto con otras IES acerca del número de estudiantes matriculados cuya fecha límite es el 15 de Septiembre. Dados estos argumentos se pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se autoriza la participación de un (1) estudiante en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

4.5 Por el cual se autoriza la MATRÍCULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios del ICBF Convenio N° 1327 de 2015 ASCUN, Convenio N° 1327 de 2015 ICETEX, en el segundo periodo académico 2015.

El Presidente de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Académica, se pone a consideración de los

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PÁGINA: 10 de 13	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se autoriza la MATRÍCULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios del ICBF Convenio N° 1327 de 2015 ASCUN, Convenio N° 1327 de 2015 ICETEX, en el segundo periodo académico 2015”.

4.6 Por la cual se establecen las equivalencias de cursos y créditos académicos entre la Especialización en Epidemiología y la Maestría en Epidemiología y los criterios para la homologación de cursos en la Maestría en Epidemiología”.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el proyecto de Resolución Académica cuyo objetivo es establecer las equivalencias de cursos y créditos académicos entre la Especialización en Epidemiología y la maestría en Epidemiología, permitiendo mantener la condición de estudiante

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, comenta que la homologación de cursos debe darse siempre y cuando tenga la condición de estudiante, además la maestría debe propender por mantener el punto de equilibrio.

El Dr. Rafael Ospina Infante Representante de los Directores de Programa, indica que para la apertura de una cohorte siempre se debe tener garantizado el punto de equilibrio para todos los semestres.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que la Maestría en Epidemiología es una extensión de la Especialización en Epidemiología, por eso es necesario establecer las equivalencias de los Acuerdos de los planes de estudio del año 2001, Acuerdo Académico N° 016 de 2009 con el Acuerdo Académico N° 013 de 2015 “Por el cual se ratifica el plan de estudios del Programa de Maestría en Epidemiología con base en lo establecido en la Resolución N°22875 de 2014 del MEN, obviamente este proceso se lleva a cabo si la persona tiene la condición de estudiante, se pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica Por la cual se establecen las equivalencias de cursos y créditos académicos entre la Especialización en Epidemiología y la Maestría en Epidemiología y los criterios para la homologación de cursos en la Maestría en Epidemiología”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

4.7 Por el cual se reconocen las notas de un (1) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.

El Presidente de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Académica, se pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de un (1) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.

4.8 Por la cual se modifica Resoluciones Académicas N° 136 de 2014 y N° 070 de 2015, Calendario Académico para la VI Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, I y II semestre de 2015.

El Presidente de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Académica, se pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica Resoluciones Académicas N° 136 de 2014 y N° 070 de 2015, Calendario Académico para la VI Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, I y II semestre de 2015”.

5 CORRESPONDENCIA

El Presidente de la Sesión, menciona que una vez dado el aval al Plan de Acreditación para los programas de Grado y Posgrado, es necesario dejar previsto un rubro para el presupuesto del 2016 a través de un BPUNI y así poder llevar a cabo este proyecto a través de la priorización de recursos, siendo las mesas de ayuda para procesos de evaluación y autoevaluación la principal estrategia para la acreditación de los programas de grado y posgrado.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, manifiesta para claridad de los Honorables Consejeros, que la correspondencia fue filtrada con los Secretarios Académicos de las Facultades, sin embargo se tienen unos casos especiales que solamente pueden ser resueltos en el pleno de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 13	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

este Cuerpo colegiado.

Dado que por fallas en el sistema de la Universidad y las diferentes aprobaciones que ha dado este Cuerpo Colegiado a algunas solicitudes especiales estas se han traducido en masivas solicitudes tanto de procesos de matrícula como de sentar matrícula, es necesidad de este Consejo dar ampliación a estos tiempos mientras se da regularización a los procesos administrativos.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que la aprobación de la apertura de cursos y segundos grupos está sujeta al darse estricta aplicación al Acuerdo Académico N° 014 en sus Artículos 2° y 5° siempre y cuando tengan el VB° del Comité de Programa y el aval por parte del Consejo de Facultad dado que de por medio hay aprobación de recursos financieros, dicha verificación queda en cabeza de la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, además se coloca como fecha tentativa para realizar la gestión y entrega de soportes ante la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico el día viernes 11 de septiembre a las 17:00 horas.

Finalmente, solo se dará probación a los casos especiales mencionados y autorizados anteriormente, además se ratifica el comunicado N° 20.261 de parte del Consejo Académico a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos en el sentido de la ampliación de fechas para pago y sentar matrícula, que al respecto el Consejo Académico determino lo siguiente:

comunicarle a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos, que solo se dio tramite y aprobación a las solicitudes extraordinarias (Pago extraordinario de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula para el segundo período académico de 2015 y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de períodos anteriores, registro y modificación de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el segundo período académico 2015) que cumplan con los requisitos de norma y que fueron radicados en la Oficina de Archivo y Correspondencia o las notificaciones que se enviaron al correo sgeneral@unillanos.edu.co con destino al Consejo Académico hasta las 17:30 horas del 10 de Agosto de 2015; además se notifica que la entrega de soportes se debe realizar en la oficina de admisiones registro y control académico hasta el 20 de Agosto de 2015 a las 17:00 horas.

Además se define la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Viernes 04 de Septiembre de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Viernes 04 de Septiembre de 2015 a las 09:00 horas en

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

el despacho de la Secretaria General.

El Presidente finaliza la Sesión Extraordinaria N° 025 de 2015 siendo las 18:45 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

WILTON CALDERÓN CAMACHO
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 035 del 27 de Octubre de 2015, siendo Presidente y Secretario

WILTON CALDERON CAMACHO
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jeón
Revisó: Giovanni Quintero Reyes